

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO DE RECTORIA



Apdo. 474-2050
San Pedro, Montes de Oca
efallas@uned.ac.cr
asandoval@uned.ac.cr

Tel: 2527-2000 Ext. 2503
22241689;22534990

PARA: Sres. (as) Consejo Universitario
Jorge Meneses Hernández
Gabriela Guevara, Centro de Investigación y Evaluación Insti.

Alvaro García, Vicerrector de Planificación
Hazel Arias, directora Instituto de Gestión de la Calidad Académica

Consejo de Escuela Ciencias de la Administración
Consejo de Escuela Ciencias Sociales y Humanidades
Consejo de Escuela Ciencias Exactas y Naturales
Consejo de Escuela Ciencias de la Educación

Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación

DE: Consejo de Rectoría

FECHA: 07 de julio, 2020

REF.: CR-2020-1161

Le transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2093-2020, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 29 de junio del 2020:

CONSIDERANDO:

- 1. La presentación realizada el 29 de junio del 2020 sobre el tema de la Acreditación Institucional, por los funcionarios Jorge Meneses Hernández y Gabriela Guevara Agüero de la Unidad de Evaluación del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, donde se expusieron diferentes alternativas de acreditación y certificación internacional de la institución.**
- 2. Los razonamientos externados por los miembros del Consejo de Rectoría en torno al tema y los beneficios de la acreditación para la institución.**
- 3. La gestión de la calidad en la actualidad en el ámbito de la educación superior, se ha vuelto una condición necesaria no solo para garantizar la pertinencia social en los territorios, sino también, un elemento determinante hacia el éxito competitivo de los graduados y de la institución.**

4. El compromiso de la universidad por la excelencia académica, el desarrollo de la cultura, la ciencia, el arte y los derechos humanos para la construcción de una sociedad justa y una cultura de paz, en cumplimiento de la misión y los fines institucionales.
5. Los Lineamientos de Política Institucional y el Plan de Desarrollo como ejes orientadores de gestión estratégica de la universidad contemplan la acreditación de la calidad de la gestión institucional con el fin de que los productos y servicios cumplan con los estándares de excelencia propios de una universidad pública.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a los funcionarios del Centro de Investigación y Evaluación Institucional (CIEI) Jorge Meneses Hernández y Gabriela Guevara Agüero, por la presentación realizada en el Consejo de Rectoría celebrada el día lunes 29 de junio del 2020.
2. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, presentar una propuesta para el proceso de acreditación institucional con la la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), con sede en España.
3. Encargar a la Vicerrectoría de Planificación, coordinar las acciones derivadas de este acuerdo para contar con la propuesta concreta de acreditación institucional con ANECA.
4. Declarar de interés y de prioridad institucional el proceso de acreditación de la UNED, de interés
5. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación que contacte a la Agencia de Acreditación ANECA con el fin de establecer un canal de comunicación para tratar los siguientes temas:
 - El costo del programa de Evaluación Institucional, AUDIT Internacional para la UNED.
 - La documentación necesaria por parte de la UNED para la contratación de los servicios de la agencia acreditadora.
 - Los requerimientos necesarios para dar inicio al proceso de evaluación institucional; así como la atención a las consultas que surgirán en cada una de las etapas del proceso.
6. Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación, una vez establecida la comunicación con la agencia acreditadora, el diseño de la hoja de ruta para la evaluación diagnóstica del proceso y su presentación al Consejo de Rectoría.

7. Comunicar este acuerdo al Consejo Universitario, Consejos de Vicerrectorías, Instituto de Gestión de la Calidad Académica (IGESCA) y a la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación.

ACUERDO FIRME

CC. Archivo

Andrea
CONRE ***